



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/359 ✓
S/20705
29 de junio de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 26 y 34 de la lista preliminar*
FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA
DEL 27 DE JUNIO DE 1986 SOBRE ACTIVIDADES
MILITARES Y PARAMILITARES EN Y CONTRA
NICARAGUA: NECESIDAD DE SU INMEDIATO
CUMPLIMIENTO
LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 28 de junio de 1989 dirigida al Secretario General
por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de
Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de adjuntarle texto de la nota que Su Excelencia Víctor Hugo Tinoco, Ministro del Exterior por la ley, enviara al Excelentísimo Señor James Baker III, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Agradeceré que tenga a bien hacer circular la presente nota y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 26 y 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Daysi MONCADA
Embajadora
Encargada de Negocios interina

* A/44/50/Rev.1.

Anexo

NOTA DEL FECHA 27 DE JUNIO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE
ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL MINISTRO DEL
EXTERIOR DE NICARAGUA

Me dirijo a usted, en ocasión de referirme nuevamente a los continuos y sangrientos ataques y actos de terrorismo perpetrados por las fuerzas mercenarias que su Gobierno se empeña en mantener en territorio hondureño.

Los días 21, 23 y 24 de junio, grupos mercenarios secuestraron a 29 civiles en los sectores de Cerro Tatumbula, Río el Cacao y Capilla San Juan, en la región autónoma del Atlántico Sur y Cerro Kilambe, en el Departamento de Jinotega. Entre los civiles secuestrados se encuentran Pedro Pérez Obregón, Trinidad Pérez, Nedra Pérez y Bernardo Escobar.

El día 21 de junio los grupos mercenarios violaron a una campesina de 17 años de edad, en el sector de Cerro Tatumbula. El 24 de junio asesinaron a dos campesinos secuestrados, de nombre Armando Manzanares y Sebastián Duarte. El día 25 de junio, grupos mercenarios hirieron al campesino Francisco Romero cuando escapó de ser secuestrado en el lugar conocido como Buena Aventura, al norte de Boaco.

Asimismo, los días 23 y 24 de junio, grupos mercenarios atacaron a nuestras tropas, ubicadas en los sectores de El Prisionero, Los Chopos y el Cacao, en la región autónoma del Atlántico Sur, y Cerro Canta Gallo, en el Departamento de Matagalpa. Como consecuencia de estas acciones criminales, dos miembros de nuestro ejército fueron asesinados y uno resultó herido.

El Gobierno de Nicaragua protesta de la manera más enérgica ante la continuación de los ataques en contra de la población civil nicaragüense y de nuestras tropas, con saldo de numerosas víctimas que se suman a los miles de nicaragüenses que han padecido las consecuencias de las agresiones mercenarias.

Estos hechos son resultado directo de la decisión adoptada por los Estados Unidos de prolongar la presencia de las fuerzas mercenarias en el territorio hondureño, en desconocimiento a la voluntad expresada por los Presidentes centroamericanos de proceder a la desmovilización y repatriación de dichas fuerzas asentadas en suelo hondureño. Situaciones como las descritas son el resultado trágico de las presiones que se ejercen sobre países centroamericanos para imponer una política de terror, intervención y destrucción, que sabotea el espíritu y la letra de los Acuerdos de Esquipulas.

Como se ha venido expresando en las diversas comunicaciones que le he dirigido en los últimos meses, hasta ahora, el acuerdo bipartidista sobre Centroamérica de marzo de 1989, únicamente ha frenado el proceso de paz de Esquipulas y mantenido los ataques mercenarios en contra de objetivos civiles, económicos y militares, alimentando por esa vía la continuación de la guerra contra mi país en flagrante desacato al fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 27 de junio de 1986. Los hechos demuestran con claridad que la política de los Estados Unidos sigue constituyendo el principal obstáculo para la paz.

El día de hoy, al cumplirse tres años del histórico fallo del más alto tribunal de justicia del mundo, los Estados Unidos persisten en desobedecer la decisión de la Corte que obliga a su país a poner fin de inmediato y a renunciar a cualquier acto que constituya una violación de las normas del derecho internacional.

El Gobierno de Nicaragua insta al Gobierno de los Estados Unidos a abandonar una política que, además de violentar los más sagrados principios del derecho internacional, socava las decisiones de los gobernantes centroamericanos de construir la paz justa y estable que se derivaría del respeto y cumplimiento, por parte de todos, de los Acuerdos de Esquipulas.
